

CMF inicia segundo periodo de consulta para la norma sobre externalización de servicios de las compañías de seguros y reaseguros

La normativa apunta a establecer los principios y requisitos mínimos que deberán observar las compañías de seguros y reaseguros para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos derivados de la externalización de servicios.

26 de enero de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que hoy inició un segundo periodo de consulta pública respecto de la normativa que imparte instrucciones sobre la externalización de servicios por parte de las compañías de seguros y reaseguros.

Luego del primer proceso de consulta pública, realizado entre el 14 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, y tras el análisis de los comentarios recibidos por parte de la industria y otros interesados, la CMF elaboró una versión ajustada de la propuesta normativa.

Los ajustes realizados se orientan a clarificar algunos requerimientos regulatorios, considerando además un criterio de proporcionalidad de acuerdo con el tamaño, complejidad y perfil de riesgo de cada entidad. Con todo, se mantienen los objetivos originales de la normativa, los cuales apuntan a una adecuada gestión de los riesgos asociados a la externalización de servicios y a la protección de los asegurados, sin comprometer los estándares prudenciales aplicables al mercado asegurador.

La norma busca fortalecer el marco de supervisión que actualmente aplica la CMF en materia de externalización de servicios, estableciendo lineamientos para la adecuada identificación, evaluación, monitoreo y control de los riesgos asociados a esta práctica, y constituye una regulación complementaria a la Norma de Carácter General N°454, sobre gestión de riesgo operacional y ciberseguridad, emitida en mayo de 2021.

Los interesados pueden acceder al detalle de la [propuesta normativa](#) en la sección [Normativa en Trámite](#) del sitio web Institucional, con un plazo de 6 semanas para recibir comentarios.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)